

**ACTA INSTALACIÓN DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN  
COMPARACION DE PRECIOS N° 1-2025-MDLJ**

**“SERVICIO DE MOVILIDAD IDA Y VUELTA PARA VISITA RECREATIVA PARA EL PROYECTO  
ADQUISICION DE EQUIPO DEPORTIVO - RECREATIVO; EN EL (LA) LOS COMPLEJOS DEPORTIVOS -  
RECREATIVOS DE LOS CENTROS POBLADOS DEL DISTRITO DE LA JOYA, PROVINCIA DE  
AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA”**

En la Joya, a los 11 días del mes de febrero del año 2025, en la Sub Gerencia de Logística Servicios Generales y Almacén, siendo las 10:30 horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección por Comparación de Precios N° 1-2025-MDLJ, cuyo objeto de convocatoria es la “SERVICIO DE MOVILIDAD IDA Y VUELTA PARA VISITA RECREATIVA PARA EL PROYECTO ADQUISICION DE EQUIPO DEPORTIVO - RECREATIVO; EN EL (LA) LOS COMPLEJOS DEPORTIVOS - RECREATIVOS DE LOS CENTROS POBLADOS DEL DISTRITO DE LA JOYA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA”, representado por:

El Quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

**ÓRGANO ENCARGADO DE LAS  
CONTRATACIONES**

**: ABOG. LEYDER NELSON RIVEROS PARIONA**

Se instaló el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de conducir del procedimiento de selección por Comparación de Precios N° 1-2025-MDLJ, cuyo objeto de convocatoria es la “SERVICIO DE MOVILIDAD IDA Y VUELTA PARA VISITA RECREATIVA PARA EL PROYECTO ADQUISICION DE EQUIPO DEPORTIVO - RECREATIVO; EN EL (LA) LOS COMPLEJOS DEPORTIVOS - RECREATIVOS DE LOS CENTROS POBLADOS DEL DISTRITO DE LA JOYA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA”, para lo cual se informó y acordó lo siguiente:

**PRIMERO.** – Mediante Anexo N° 01 e Informe de Indagación de Mercado, se sustenta el empleo del Procedimiento de Selección por COMPARACION DE PRECIOS; y la verificación de las condiciones como: i) Disponibilidad inmediata; ii) Fáciles de Obtener en el Mercado; iii) Se comercialicen bajo una oferta establecida por el Mercado; y iii) Que no se Fabrican, producen, suministran o prestan siguiendo la descripción particular o instrucciones dadas por la Entidad contratante.

**SEGUNDO.** – De conformidad al Artículo 99<sup>1</sup> del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificado mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF, Decreto Supremo N° 168-2020-EF y Decreto Supremo N° 250-2020-EF, el cual establece que;

*(...) el órgano encargado de las contrataciones solicita y obtiene, de forma física o electrónica, un mínimo de tres (3) cotizaciones que cumplan con lo previsto en la solicitud de cotización, las que son acompañadas con declaraciones juradas de los proveedores de no encontrarse impedidos para contratar con el Estado. La Entidad otorga la buena pro a la cotización de menor precio, debiendo verificar previamente que el proveedor cuente con inscripción vigente en el RNP (...).*

*(...) El otorgamiento de la buena pro lo realiza el órgano encargado de las contrataciones mediante su publicación en el SEACE, debiendo registrar la solicitud de cotización cuando corresponda, las cotizaciones obtenidas y el acta respectiva de buena pro (...).*

<sup>1</sup> Procedimiento Reglamento de Contrataciones del Estado



**TERCERO.** – En ese sentido, se procedió a invitar a varias empresas que presenten sus cotizaciones.

N°	Nombre o Razón Social	R.U.C. N°
1	MAITA PACOMPIA MIRIAN FABIOLA	10716517859
2	MULTISERVICIOS RODRISA E.I.R.L.	20609404273
3	URRUTIA VELAZCO FERNANDO RAFAEL	10714042969

**CUARTO.** – A continuación, se procedió a realizar la evaluación de las Ofertas que presentaron los Postores mediante correo electrónico a fin de verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.

**QUINTO.** – Seguidamente, de las ofertas recibidas y evaluadas, se procedió a evaluar la oferta económica, con la finalidad de determinar la oferta más baja y el orden de prelación, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, obteniéndose lo siguiente.

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	RNP	CUMPLE LOS TDRS.	MONTO OFERTADO	ORDEN DE PRELACION
01	MULTISERVICIOS RODRISA E.I.R.L.	SI	SI	S/ 79,550.00	1°
02	MAITA PACOMPIA MIRIAN FABIOLA	SI	SI	S/ 83,850.00	2°
03	URRUTIA VELAZCO FERNANDO RAFAEL	SI	SI	S/ 85,140.00	3°

**SEXTO.** – En consecuencia, de acuerdo a los resultados finales obtenidos, el Órgano Encargado de las Contrataciones, **OTORGA LA BUENA PRO** del procedimiento de selección, al siguiente postor;

N°	Nombre o Razón Social	RUC N°	Oferta
1	MULTISERVICIOS RODRISA E.I.R.L.	20609404273	S/ 79,550.00 (Setenta y Nueve Mil Quinientos Cincuenta con 00/100 Soles)

Acto seguido se dispone para su publicación en el SEACE, y la remisión de Expediente de Contratación del presente procedimiento, al Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad; una vez consentida la Buena Pro, para el cumplimiento de los Actos de la Formalización, de acuerdo a lo establecido el Artículo 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

Siendo las 11:30 horas del mismo día y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido el acto celebrado, firmando en señal de conformidad.

ABOG. LEYDER NELSON RIVEROS PARIONA  
Órgano Encargado de las Contrataciones

